

jueves, 31 de marzo de 2022

Villalobos: 'Hoy es un día grande para más de medio millar de trabajadores de la Diputación que alcanzarán la estabilización de su empleo'

Aprobada la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Diputación mediante Resolución 1342/22 de 22 de marzo

La Diputación de Sevilla, reunida en sesión plenaria, ha vivido hoy una 'situación histórica y simbólica' en la que se ha materializado la satisfacción del conjunto de su plantilla y de los representantes políticos tras la aprobación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la Diputación mediante Resolución 1342/22 de 22 de marzo y publicada en el BOP el pasado lunes, 28 de marzo.

El presidente de la Institución Provincial, Fernando Rodríguez Villalobos, ha expresado ante un plenario abarrotado de trabajadores y trabajadoras, que 'hoy es un día para felicitarnos todos y todas. Un trabajo bien hecho y predisposición al diálogo y al entendimiento que han dado sus frutos ante un camino que ha sido arduo y cargado de incertidumbre. Pero siempre dijimos que la predisposición de la Institución era la de cuidar a sus trabajadores y hacer todo lo que estuviese en nuestras manos para el mayor bien de nuestra gente'.

Villalobos ha subrayado que 'esta Corporación sabe de la calidad humana y profesional de su gente y con ese empeño, siempre dentro de la legalidad, hoy podemos felicitarnos todos y todas. Es un día grande para el más de medio millar de trabajadores y trabajadoras afectados y para la propia empresa'.

Asimismo, ha felicitado a la Mesa General de Negociación, que se constituyó el pasado 14 de enero y desde entonces ha mostrado 'un buen talante por parte de todos y todas que ha dado sus frutos con unanimidad en el seno de la misma el pasado 23 de febrero y con la aportación importante de la Asociación de Temporales de Diputación (ATD). 'Todos y todas han tenido parte en este logro', ha dicho Villalobos.

La Oferta de Empleo Público ha sido aprobada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado lunes, 28 de marzo. Atendiendo a la Ley Estatal, se estabiliza al personal que durante un número elevado de años viene prestando servicios en la Diputación.

492 plazas de las que 464 forman parte de un Concurso de Méritos y 28 plazas mediante Concurso-Oposición. Y de manera inminente se ampliará la Oferta incorporando 84 plazas más mediante Concurso de Méritos y Concurso Oposición, lo que arroja un total de 576 plazas a estabilizar a través del procedimiento excepcional de estabilización previsto por la normativa con objeto de dar solución a la problemática de temporalidad en el conjunto de las administraciones públicas.

Tras aplausos y felicitaciones de todo el plenario ha concluido este momento 'histórico' en el seno de la Diputación y que ha dado paso a la celebración de la sesión plenaria que ha arrancado con el apoyo de la Institución Provincial al apoyo de candidatura de Carmona a la declaración de Patrimonio Mundial.

Otros puntos del Pleno

El Pleno ha aprobado la ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en la Corporación Provincial y en sus Entes Instrumentales, teniendo en cuenta un contexto normativo con respecto a la actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

El Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos constituye un elemento central de desarrollo normativo que persigue cuatro grandes objetivos: mejorar la eficiencia administrativa, incrementar la transparencia y la participación, garantizar servicios digitales fácilmente utilizables y mejorar la seguridad jurídica.

Por estas razones y teniendo en cuenta un contexto normativo es necesario el establecimiento de un marco jurídico actualizado en el nivel provincial que garantice una mejora en la eficacia y la eficiencia en la actuación administrativa, garantice e implemente los derechos de la ciudadanía en sus relaciones con la Diputación y sus Entes Instrumentales y que preserve la seguridad jurídica, determinando las condiciones de validez y eficacia en el uso de los medios electrónicos en las relaciones jurídico-administrativas.

En esta línea se enmarca la aprobación de la Resolución sobre competencias y funcionamiento del Registro Electrónico, la Oficina de Asistencia en materia de Registros, Registro de Funcionarios Públicos Habilitados, Registro de Apoderamiento y Archivo Electrónico de la Diputación y de sus Organismos Autónomos.

Rectificación del inventario general consolidado de la Diputación

Otro de los puntos del orden del día del Pleno se refiere a la rectificación del inventario general consolidado de la Diputación actualizado a fecha de 31 de diciembre de 2021, en la que se recogen las altas, bajas y modificaciones producidas durante dicha anualidad en los inventarios parciales que lo integran. Se trata de inventarios de Bienes, Derechos y Obligaciones de la Corporación y de Bienes Histórico-Artísticos, así como los remitidos por los Organismos Públicos de Casa de la Provincia y el Opaef, y las sociedades provinciales Inpro, Sevilla Activa y Prodetur.